



Dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 317/2016-PE y el Proyecto de Ley 579/2016-CR, por el que se promueve la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones.

## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

Señor Presidente:

Han sido remitidas para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones las observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 317/201-PE y el Proyecto de Ley 579/2016-CR, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista **Guillermo Bocangel Weydert**, por el que se propone promover la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones.

#### I. SITUACIÓN PROCESAL

##### a) Antecedentes

Las observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 317/2016-PE ingresaron al Área de Trámite Documentario el 8 de agosto de 2016.

Fueron decretadas a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 10 de agosto de 2016, como única comisión e ingresó el 19 de agosto de 2016, para su estudio.

El Proyecto de Ley 579/2016-CR ingresó al Área de Trámite Documentario el 8 de noviembre de 2016.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 10 de noviembre de 2016, como única comisión e ingresó el 11 de noviembre de 2016, para su estudio.

El dictamen fue **aprobado por Mayoría** en la sesión del 22 de noviembre de 2016 con los votos favorables de los congresistas: Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Bruce Montes de Oca, Martorell Sobero, Salaverry Villa, Ushñahua Huasanga y Ventura Ángel. Se abstuvo el Congresista Monterola Abregú. No hubo votos en contra.

##### b) Opiniones e información solicitadas

Para el Proyecto de ley 317/2016-PE, se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

Dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 317/2016-PE y el Proyecto de Ley 579/2016-CR, por el que se promueve la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones.

1. **Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN)**, con Oficio 253-2016-2017-CTC/CR, de fecha 7 de octubre de 2016.
2. Decano del **Colegio de Ingenieros del Perú**, con Oficio 254-2016-2017-CTC/CR, de fecha 7 de octubre de 2016.
3. **Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL)**, con Oficio 255-2016-2017-CTC/CR, de fecha 7 de octubre de 2016.
4. Señor **Erick Iriarte Ahon**, Miembro Consultivo de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 256-2016-2017-CTC/CR, de fecha 7 de octubre de 2016.

Para el Proyecto de Ley 579/2016-CR, se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

- 
1. **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, Comunicaciones, con Oficio 499-2016-2017-CTC/CR de fecha 14 de noviembre de 2016.
  2. **Ministerio de Economía y Finanzas**, con Oficio 500-2016-2017-CTC/CR, de fecha 14 de noviembre de 2016.
  3. Municipalidad Metropolitana de Lima, con Oficio 501-2016-2017-CTC/CR, de fecha 14 de noviembre de 2016.
  4. **Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones** con Oficio 503-2016-2017-CTC/CR de fecha 14 de noviembre de 2016.
  5. **Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN)**, con Oficio 504-2016-2017-CTC/CR, de fecha 14 de noviembre de 2016.
  6. Decano del **Colegio de Ingenieros del Perú**, con Oficio 502-2016-2017-CTC/CR, de fecha 14 de noviembre de 2016.
  7. Señor **Erick Iriarte Ahon**, Miembro Consultivo de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 505-2016-2017-CTC/CR, de fecha 14 de noviembre de 2016.

## II. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

El objeto, tanto de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo 317/2016-CR, como del proyecto de ley 579/2016-CR es restituir la vigencia de la Ley 29022, Ley para el Fortalecimiento de la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones, así como ampliar el plazo para la adecuación de la infraestructura existente instalada a la fecha

Dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 317/2016-PE y el Proyecto de Ley 579/2016-CR, por el que se promueve la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones.

en telecomunicaciones, de acuerdo con la Ley 29022, Ley para el Fortalecimiento de la expansión de infraestructura en telecomunicaciones, normas ampliatorias y su reglamento.

### III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley 29022, Ley para el Fortalecimiento de la expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones.
- Decreto Legislativo 1217, Modifica la Ley 28774, Ley que crea el registro nacional de terminales de telefonía celular, establece prohibiciones y sanciona penalmente a quienes alteren y comercialicen celulares de dudosa procedencia.

### IV. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS


#### a) Análisis técnico

Las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de la Ley señala, que acotar el plazo para la adecuación de la infraestructura instalada de telecomunicaciones puede constituir un incentivo para que las empresas inicien e impulsen los procedimientos administrativo respectivos; pero también puede llegar a constituir una traba si no logran concluir los procedimientos en el plazo de cuatro años, como lo señala la autógrafa de la ley, situación que podría afectar la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones, aspecto que tendría que ser evaluado en el marco del artículo 58 de la Constitución política del Perú, respecto a la actuación del estado en la promoción de los servicios públicos e infraestructura.

Dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 317/2016-PE y el Proyecto de Ley 579/2016-CR, por el que se promueve la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones.

Sin embargo, dice la observación presidencial que, también puede llegar a constituir una traba, si no se logran concluir los procedimientos en el plazo de cuatro años, situación que podría afectar la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones, aspecto que tendría que ser evaluado en el marco del artículo 58 de la Constitución política del Perú, respecto a la actuación del estado en la promoción de los servicios públicos e infraestructura.

Para los miembros de la Comisión de Transportes y Comunicaciones coincidiendo con la Asociación de Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN)<sup>1</sup>, coinciden en señalar que, las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de Ley 317/2016-PE, no han tomado en cuenta la problemática existente en la instalación de infraestructura en general de telecomunicaciones a que se ven enfrentados los operadores de servicios públicos den telecomunicaciones.



En efecto, entre sus observaciones, el Poder Ejecutivo ha señalado que la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1217 autorizó la adecuación de la infraestructura instalada antes del 19 de abril del 2015, con el objetivo de garantizar el registro del número de serie electrónica a través del sistema de captura automática y que dicha disposición no establece un plazo para la adecuación.

En tal sentido, a criterio del Poder Ejecutivo, el Proyecto de Ley, al establecer un plazo de cuatro años para la adecuación de la infraestructura instalada, estaría generando una derogación tácita de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1217 y por lo tanto, acotando el plazo de adecuación establecido en dicha norma, que actualmente sería indefinido.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo no ha tomado en cuenta que el objeto del Proyecto de Ley es más bien reducir las trabas existentes para el desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones, estableciendo un ámbito más amplio que el previsto en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1217.


Mientras la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1217 establece un plazo indefinido para la adecuación de la infraestructura de

<sup>1</sup> Oficio AFIN N° 328-2016 del 13 de octubre de 2016.

Dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 317/2016-PE y el Proyecto de Ley 579/2016-CR, por el que se promueve la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones.

telecomunicaciones de servicios públicos móviles, el Proyecto de ley admite la adecuación de cualquier infraestructura de telecomunicaciones, tanto para la prestación de servicios de telefonía móvil como la prestación de servicios de telefonía fija, entre otra infraestructura como la fibra óptica.

De igual manera, mientras que la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1217, permitiría únicamente la adecuación de infraestructura instalada antes del 19 de abril de 2015, el Proyecto de Ley comprende toda la infraestructura instalada hasta la fecha de su entrada en vigencia, lo cual favorece el despliegue de la infraestructura de servicios de telecomunicaciones y, por ende, también la prestación de los servicios de telecomunicaciones.



Ello, considerando que, a la fecha, perdura la problemática en la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, debido a las trabas municipales que han persistido y a la nueva reglamentación relacionada con el despliegue de infraestructura que se ha venido emitiendo con posterioridad a la publicación del Decreto Legislativo 1217, como son las relativas a las certificaciones ambientales para infraestructura de telecomunicaciones que no generan impacto.

#### **b) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú ni ninguna norma legal peruana.

#### **c) Análisis de las opiniones recibidas**

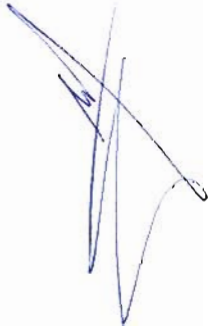
Se han recibido las opiniones siguientes:

1. De la **Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN)**, con Oficio 382-2016, de fecha 13 de octubre de 2016, por el que concluye de forma favorable expresando que la propuesta termine en un

Dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 317/2016-PE y el Proyecto de Ley 579/2016-CR, por el que se promueve la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones.

dictamen favorable, con la finalidad de que el Congreso de la República lo apruebe a la brevedad.

#### d) Análisis costo – beneficio



La presente iniciativa legislativa no involucra costos al erario público. Pues no existe inversión que se tenga que realizar que genere gasto público, ya que el ámbito de aplicación está relacionado a establecer procedimientos para el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones, actividad compleja que agrupa pluralmente instituciones tanto del sector público, como privado y tiene una enorme impacto en la economía nacional y en el bienestar de las personas, atrayendo inversiones y generando trabajo y reducción de la pobreza.

Si bien la norma actual, en los años 2014 y 2015 modificaron la ley y reglamento aplicable, estas reformas enfatizaron que las municipalidades, exijan muchos requisitos a las empresas de telecomunicación para tramitar autorización para instalar infraestructura de telefonía móvil.

Solucionar este problema debe entenderse el objetivo de la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones como una política de Estado, por eso llama poderosamente la atención que el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), señalara recientemente que la brecha de conectividad en el Perú asciende a aproximadamente 7,000 antenas, cuando la Asociación de Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN) y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones han calculado para el Perú, un déficit de 30 mil y 14 mil antenas respectivamente.

#### V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** de los **Proyectos de Ley 317/2016-PE y 579/2016-CR**, con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:


Dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 317/2016-PE y el Proyecto de Ley 579/2016-CR, por el que se promueve la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones.

## LEY QUE PROMUEVE LA CONSOLIDACIÓN DE LA EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

### Artículo 1. Objeto de la Ley

Establece un mecanismo que permita consolidar el proceso de expansión de infraestructura en telecomunicaciones instalada en el país, que facilite la mejora de las condiciones de competencia en el mercado de las telecomunicaciones.

### Artículo 2. Plazo



Otórgase un plazo de cinco años para la formalización de la infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, instalada con anterioridad a la vigencia de la presente ley, contado a partir de la fecha de su entrada en vigencia, aplicando el régimen y procedimiento de permisos y autorizaciones contemplados en la Ley 29022, Ley para el fortalecimiento de la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones, y sus ampliatorias y modificatorias, así como en su respectivo reglamento.

### Artículo 3. Adecuación

Otórgase un plazo de sesenta días, para que, las entidades del sector público adecúen sus normas a lo dispuesto en la presente ley, bajo responsabilidad.

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 22 de noviembre de 2016.

#### MESA DIRECTIVA




1. **BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO**  
Presidente  
Fuerza Popular





2. **NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO**  
Vicepresidente  
Alianza Para El Progreso


Diclamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 317/2016-PE y el Proyecto de Ley 579/2016-CR, por el que se promueve la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones.

	<p>3. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS Secretario Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


MIEMBROS TITULARES

	<p>4. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO Peruanos Por El Cambio</p> <p>.....</p>
---	---


	<p>5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO Acción Popular</p> <p>.....</p>
--	---

	<p>6. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
---	---


	<p>8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE Peruanos Por El Cambio</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>10. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--




Dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 317/2016-PE y el Proyecto de Ley 579/2016-CR, por el que se promueve la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones.

	<p><b>11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	--


	<p><b>12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---


	<p><b>13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p><b>14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
--	---

	<p><b>15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--






**MIEMBROS ACCESITARIOS**

	<p><b>1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

Dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 317/2016-PE y el Proyecto de Ley 579/2016-CR, por el que se promueve la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones.

	<p><b>4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p><b>5. ARCE CÁCERES, RICHARD</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p><b>6. ÁVILA ROJAS, LUCIO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p><b>9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p><b>11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 317/2016-PE y el Proyecto de Ley 579/2016-CR, por el que se promueve la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones.

	<p><b>13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL</b> Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>
	<p><b>15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE</b> Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p><b>16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS</b> Acción Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>17. HERRERA ARÉVALO, MARITA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 317/2016-PE y el Proyecto de Ley 579/2016-CR, por el que se promueve la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones.

	<p><b>22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO</b> Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p><b>25. PARIONA GALINDO, FEDERICO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 317/2016-PE y el Proyecto de Ley 579/2016-CR, por el que se promueve la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones.



**30. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS**  
Célula Parlamentaria Aprista



**31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA**  
Peruanos Por El Cambio



**32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO**  
Fuerza Popular



**33. TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN**  
Fuerza Popular



**34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT**  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



**35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY**  
Alianza Para El Progreso





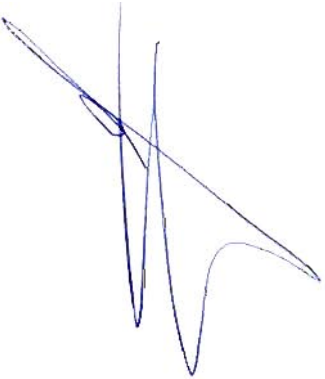
**36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO**  
Acción Popular



**37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO**  
Fuerza Popular

Dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 317/2016-PE y el Proyecto de Ley 579/2016-CR, por el que se promueve la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones.


	<p><b>38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>




**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
 Período Anual de Sesiones 2016-2017  
 Relación de asistencia a la décimo primera sesión ordinaria  
 Lima, martes 22 de noviembre de 2016  
 9:00 horas  
 Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

**MESA DIRECTIVA**


	<p><b>1. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO</b>          Presidente          Fuerza Popular</p> <p align="right"><i>[Handwritten Signature]</i></p>
---	--


	<p><b>2. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO</b>          Vicepresidente          Alianza Para El Progreso</p> <p align="right"><i>[Handwritten Signature]</i></p>
---	---


	<p><b>3. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS</b>          Secretario          Fuerza Popular</p> <p align="right"><i>[Handwritten Signature]</i></p>
---	--

**MIEMBROS TITULARES**

	<p><b>4. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO</b>          Peruanos Por El Kambio</p> <p align="right"><i>[Handwritten Signature]</i></p>
---	--

	<p><b>5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO</b>          Acción Popular</p>
---	--

	<p><b>6. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO</b>          Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p align="right"><i>[Handwritten Signature]</i></p>
---	--

	<p><b>7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS</b>          Célula Parlamentaria Aprista</p>
---	--



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Período Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo primera sesión ordinaria  
Lima, martes 22 de noviembre de 2016  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	<b>8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN</b> Fuerza Popular	
	<b>9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE</b> Peruanos Por El Kambio	
	<b>10. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO</b> Fuerza Popular	
	<b>11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	
	<b>12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE</b> Fuerza Popular	
	<b>13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA</b> Fuerza Popular	
	<b>14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN</b> Fuerza Popular	
	<b>15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO</b> Fuerza Popular	





COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo primera sesión ordinaria  
Lima, martes 22 de noviembre de 2016  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO  
Fuerza Popular



2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY  
Fuerza Popular



3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA  
Fuerza Popular



4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



5. ARCE CÁCERES, RICHARD  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



6. ÁVILA ROJAS, LUCIO  
Fuerza Popular



7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA  
Fuerza Popular



8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

Hora de inicio: ..... Hora de término: .....






17

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo primera sesión ordinaria  
Lima, martes 22 de noviembre de 2016  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	<b>9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO</b> Fuerza Popular .....
	<b>10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad .....
	<b>11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN</b> Fuerza Popular .....
	<b>12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO</b> Fuerza Popular .....
	<b>13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL</b> Fuerza Popular .....
	<b>14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL</b> Alianza Para El Progreso .....
	<b>15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE</b> Peruanos Por El Kambio .....
	<b>16. GARCÍA BELAÜNDE, VÍCTOR ANDRÉS</b> Acción Popular .....



**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**Periodo Anual de Sesiones 2016-2017**  
**Relación de asistencia a la décimo primera sesión ordinaria**  
**Lima, martes 22 de noviembre de 2016**  
**9:00 horas**  
**Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi**

	<b>17. HERRERA ARÉVALO, MARITA</b> Fuerza Popular .....
	<b>18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO</b> Fuerza Popular .....
	<b>19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES</b> Fuerza Popular .....
	<b>20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL</b> Fuerza Popular .....
	<b>21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO</b> Fuerza Popular .....
	<b>22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</b> Fuerza Popular .....
	<b>23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA</b> Fuerza Popular .....
	<b>24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO</b> Peruanos Por El Kambio .....


COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Período Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo primera sesión ordinaria  
Lima, martes 22 de noviembre de 2016  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi


	<b>25. PARIONA GALINDO, FEDERICO</b> Fuerza Popular	.....
	<b>26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA</b> Fuerza Popular	.....
	<b>27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO</b> Fuerza Popular	.....
	<b>28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO</b> Fuerza Popular	.....
	<b>29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA</b> Fuerza Popular	.....
	<b>30. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS</b> Célula Parlamentaria Aprista	.....
	<b>31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA</b> Peruanos Por El Cambio	.....
	<b>32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO</b> Fuerza Popular	.....





COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo primera sesión ordinaria  
Lima, martes 22 de noviembre de 2016  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi


	<b>33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN</b> Fuerza Popular .....
---	--


	<b>34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad .....
---	---

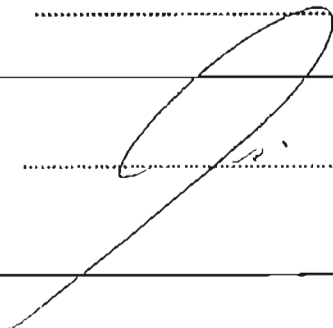
	<b>35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY</b> Alianza Para El Progreso .....
---	--

	<b>36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO</b> Acción Popular .....
--	---

	<b>37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER</b> Fuerza Popular .....
---	--



Lima, 22 de noviembre del 2016.

OFICIO N° 164 -2016/2017- KMSC - CR

Señora Congresista  
**GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT**  
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones



Presente.-

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por encargo de la Congresista **Karla Schaefer Cuculiza**, para comunicarle que, no podrá asistir a la "Sesión de la Comisión de Transportes y Comunicaciones" programada para el martes 22 de noviembre de 2016, por encontrarse en la ciudad de Piura, razón por la cual solicita se le tramite la licencia respectiva.

Adjunto solicitud de atenciones protocolares donde se señala información correspondiente a los vuelos de salida y llegada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



**Ana Patricia Crosby Crosby**  
Asesora

22

**CONFIDENCIAL**

**SOLICITUD DE ATENCIONES PROTOCOLARES DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS**

Por favor, llenar la ficha siguiente para cada atención protocolar por cada fecha y enviarla únicamente vía fax al número 517-3393 con un mínimo de dos (02) días útiles de anticipación en horario administrativo.

El horario para recepción de solicitudes es de lunes a jueves de 08:00 hrs a 13:00 hrs y de 14:00 a 18.00 hrs. Los viernes la atención de las solicitudes es de 08:00 hrs a 12:30 hrs. Para una atención durante los fines de semana (sábados y domingos) la solicitud deberá recibirse vía fax por la Oficina de Protocolo, a más tardar los jueves a las 17:00 hrs. Las solicitudes enviadas con menor anticipación estarán sujetas a la disponibilidad de la Oficina de Protocolo.

Para la coordinación de la atención, favor comunicarse a los teléfonos (511) 517-3413, (511) 517-3411, (511) 517-3416 o a los celulares (511) 99818-2250 o (511) 99818-2253 o (511) 99817-2265. RPM: #998182250, #998182253 y #998172265.

Fecha de solicitud

Día	Mes	Año
21	11	2016

**1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

Nombre de la Entidad	Solicitante autorizado	Cargo	Datos
Congreso de la República	Maxima Bayona	Secretaría	T. 3117331 F. 956062580

**2. Autoridad (es) que viaja(n)**

Apellidos y Nombres	Cargo	Institución	# Pasaporte	Celular
KARLA SCHAEFER	Congresista	CONGRESO		

**3. Datos del vuelo**

	Fecha	Línea Aérea	Vuelo	Hora	Origen o destino
Llegada	22/11/16	LANPERU	2309	20:27	PIURA/LIMA
Salida	21/11/16	LANPERU	2310	18:50	LIMA/PIURA

**4. Representante o funcionario que recibirá o despedirá a la autoridad(es)**

Apellidos y Nombres	Cargo	Institución	Celular
EDUARDO MORI	SEGURIDAD	PNP	989181367

**5. Auto oficial para el que se solicita ingreso especial (sujeto a disponibilidad)**

Placa	Apellidos y Nombres del Conductor	Doc. Identidad	Celular
B6V365/C4U033	KARLA SCHAEFER / EDUARDO MORI	DNI N° 10074709	

**6. Contacto para coordinaciones**

Apellidos y Nombres	Cargo	Datos
MAXIMA BAYONA	SECRETARIA	T. 3117331 F. C. 956260580


**7. Comentarios Adicionales**

\_\_\_\_\_

8. Nombre y apellido completo, firma del solicitante autorizado y sello de la institución: MAXIMA BAYONA

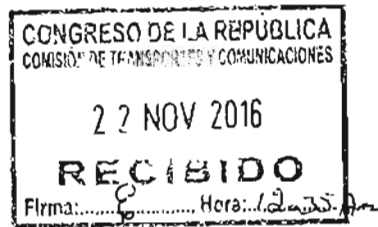
PAIMA

*Maxima Bayona*



PROT-P-1-FA REV.7 (06.05.2015)

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, declaramos que contamos con autorización para consignar los datos personales incluidos en la presente Solicitud, así como para que dichos datos personales queden incorporados en los bancos de datos de Lima Airport Partners S.R.L. – LAP; autorizando a que los mismos sean tratados con la finalidad de coordinar las atenciones y servicios de la Oficina de Protocolo. LAP manifiesta cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales y, en particular, con las medidas de seguridad correspondientes; por tal motivo, se obliga a utilizar los datos brindados única y exclusivamente para el fin establecido, guardando confidencialidad respecto a todos los datos de carácter personal que conozca y a los que tenga acceso. Igualmente, se obliga a custodiar e impedir el acceso a los datos de carácter personal a cualquier tercero ajeno; garantizando que el titular de los datos personales ejerza, de ser el caso, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos, solicitándolo por escrito en la siguiente dirección postal Av. Elmer Faucett s/n Callao, Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", Mesa de Partes del Edificio Central.



**LUCIANA LEON ROMERO**

Quiero en las personas con discapacidad en el Perú  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 22 de noviembre de 2016

**Oficio N° 171-2016-2017/LLR/DCR**

Señor Presidente  
**GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT**  
**Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle licencia para la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, que se realizará el día de hoy 22 de noviembre, a horas 9:00 am en la Sala "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo, por encontrarme en actividades propias de mi función de representación; y a partir de las 10:00 am, al participar en la Sesión de la Mesa Directiva del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

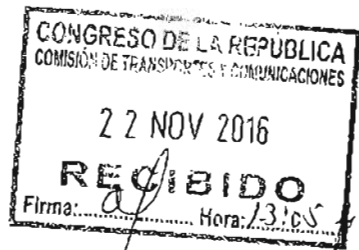
Cordialmente,

  
  
**LUCIANA LEÓN ROMERO**  
Congresista de la República





**EDMUNDO DEL AGUILA HERRERA**  
Congresista de la República



"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Oficio N° 056/2016-2017.EDAH.CR

Lima, 21 de noviembre de 2016

Señor

**Guillermo Augusto BOCANGEL WEYDERT**

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Congreso de la República

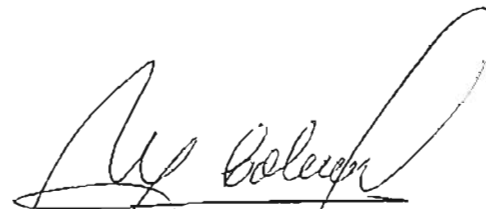
Presente.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirle el presente oficio por especial encargo del señor **Edmundo DEL ÁGUILA HERRERA, Congresista de la República**; a fin de hacerle llegar su cordial saludo y a la vez, solicitarle se sirva usted excusar su asistencia a la Décima Primera sesión ordinaria a realizarse el martes 22 de los corrientes, debido a compromisos de docencia académica asumidos con antelación por el señor Congresista.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de aprecio del señor Congresista.

Atentamente;



**VICTOR COLINA VEGA**  
ASESOR PRINCIPAL DEL CONGRESISTA  
EDMUNDO DEL AGUILA HERRERA

Vcv